



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

FR-02-CP-GRF-V.01-07/04/09

102

RESOLUCIÓN No.

15 ABR 2010

"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el texto contentivo de la Cartilla de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

CONSIDERANDO

Que este Despacho el día 8 de marzo de 2010 expidió la Resolución N°. 77, mediante la cual dispuso en su Artículo Segundo, la apertura de la *Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010*.

Que el anexo de la citada Resolución lo constituye el documento que contiene el texto de la *Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010*, el cual se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para conocimiento de todos los interesados.

Que en el Numeral 13. de la referida Convocatoria, en el ítem titulado *Sobre la presentación de las propuestas, Etapas del proceso – Cronograma*, se contempla entre otros aspectos lo siguiente:

Recepción de los proyectos en SCRD	Del 14 al 16 de abril de 2009 Horario: 9 a.m a 12 m y de 2pm a 5 p.m Lugar: Calle 9 N° 9-63 SCRD
Cierre de la convocatoria	16 de abril de 2009 Horario: 5 p.m Lugar: Calle 9 N° 9-63 SCRD

Que así mismo en el aparte inicial del Numeral 16 de la misma Cartilla en lo concerniente a las fechas establecidas para la recepción de los proyectos a participar en dicha Convocatoria se dispone:

"La recepción de los proyectos se llevará a cabo días 14, 15 y 16 de abril en el horario de atención de 9:00 a.m a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m. La fecha y hora límite para la recepción de los proyectos será el 16 de abril de 2010 hasta las 5:00 p.m."

Que en razón a solicitudes formuladas por la Ciudadanía en General y por los asistentes a las jornadas informativas de las Convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, llevadas a cabo el pasado 15 y 16 de marzo del presente año, en el Archivo Distrital de Bogotá, la Dirección de Regulación y Control, solicitó a este Despacho, ampliar la fecha de





RESOLUCIÓN No.

15 ABR 2010

"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el texto contentivo de la Cartilla de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

recepción de proyectos y por consiguiente modificar el cronograma de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia – Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, por cuanto se considera pertinente acoger dichas solicitudes con el fin de brindar mayores oportunidades de participación a todas las Organizaciones interesadas en la Convocatoria.

Que de conformidad con lo expuesto y una vez analizada la solicitud en mención, este Despacho estima conveniente acceder a la misma, razón por la cual mediante el presente acto administrativo dispondrá la modificación antes aludida.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Cartilla contentiva de la convocatoria Amor Por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia – Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010 en el Numeral 13, en el sentido de ampliar la fecha de recepción de los proyectos que formularán las Organizaciones Privadas Sin Ánimo de Lucro interesadas en participar en la misma, el cual quedará así de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

Etapas del Proceso – Cronograma:

El siguiente es el cronograma de la presente convocatoria, donde se encuentra el listado de actividades a desarrollar en el proceso para la participación en todas las líneas:

Actividad	Fecha, lugar, hora
Lanzamiento de la Convocatoria	9 de marzo de 2010
Jornadas Taller Informativos Distritales	Lunes 15 de marzo Hora: 9:00 a.m. -12:00 m. Martes 16 de marzo Hora: 9:00 a.m. -12:00 m Auditorio Archivo de Bogotá Cra 5 No. 5-75
Recepción de los proyectos en SCRD	Del 14 de abril al 7 de mayo de 2010 Horario: 9 am a 12 m y de 2pm a 5 pm, de lunes a viernes Lugar: Calle 9 Nª 9-63 SCRD
Cierre de la convocatoria	7 de mayo de 2010 Horario: 5 pm Lugar: Calle 9 Nª 9-63 SCRD
Publicación de inscritos y de requisitos formales del concursante	21 de mayo de 2010 Lugar: Sede principal SCRD. Carrera 8 Nª9-83 y Página web*





RESOLUCIÓN No.
15 ABR 2010

"Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el texto contentivo de la Cartilla de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

Actividad	Fecha, lugar, hora
a corregir	
Fecha límite para completar documentación	26 de mayo de 2010 Lugar: Carrera 8 N°9-83.
Publicación de los participantes que pasan a evaluación y descalificados	02 de junio de 2010 Lugar: Sede principal SCRD. Carrera 8 N°9-83 y Página web*
Publicación de propuestas seleccionadas	23 de junio de 2010 Lugar: Sede principal SCRD. Carrera 8 N°9-83 y Página web*
Jornadas con seleccionados	24, 25 y 28 de junio de 2010
Publicación de los resultados	06 de julio de 2010 Lugar: Sede principal SCRD. Carrera 8 N°9-83 y Página web*
Ejecución del contrato de apoyo	A partir de la fecha de legalización del contrato de apoyo con la SCRD hasta el 5 de diciembre de 2010
Retiro de proyectos no ganadores	01 al 03 de septiembre de 2010

ARTICULO SEGUNDO: Modificar la Cartilla contentiva de la convocatoria Amor Por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia – Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010 en el Numeral 16, en lo referente a la las fechas de entrega de las propuestas por las Organizaciones participantes, el cual quedará así de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

16. Entrega de la propuesta

El sobre (que debe contener toda la documentación requerida con las dos copias idénticas del proyecto) puede ser depositado directamente en la urna que la SCRD dispondrá en sus instalaciones de la calle 9 N° 9-63 o puede ser enviado por correo certificado a la sede principal de la SCRD ubicada en la carrera 8 N° 9-83. Solo se recibirán propuestas en el lugar indicado anteriormente. No se podrán realizar entregas personales a ninguna dependencia de la SCRD.

La recepción de los proyectos se llevará a cabo entre los días 14 de abril al 07 de mayo, de lunes a viernes en el horario de atención de 9:00 a.m a 12:00 p.m y de 2:00 p.m a 5:00 p.m. La fecha y hora límite para la recepción de los proyectos será el 07 de mayo de 2010 hasta las 5:00 p.m. El participante deberá prever el tiempo necesario para enviar su propuesta por correo certificado (se recomienda enviarla con por lo menos tres días hábiles antes de la fecha límite prevista para el cierre), con el fin de que ésta sea recibida en la sede de la SCRD a más tardar en la fecha y hora límite de cierre de la convocatoria. Las propuestas que sean enviadas por correo certificado y que se reciban con posterioridad a la fecha y hora límite de cierre de





102

RESOLUCIÓN No.
15 ABR 2010

“Por medio de la cual se efectúan unas modificaciones en el texto contenido de la Cartilla de la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte”

la convocatoria, quedarán descalificadas y no se verificarán sus documentos, así el envío haya sido anterior a la fecha de cierre y permanecerán sin abrir a disposición del interesado para su correspondiente retiro en las fechas establecidas por la SCRD. Por lo tanto se reitera que las propuestas deberán ser entregadas por la empresa transportadora a más tardar en la fecha y hora límite de cierre de la convocatoria.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente Resolución a la Dirección de Regulación y Control, y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO CUARTO: Fijar la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto y publicarla en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO QUINTO: Los demás aspectos contemplados en la Convocatoria Amor por Bogotá: Cultura Ciudadana para la Democracia del Programa Distrital de Apoyos Concertados 2010, continúan vigentes sin modificación adicional alguna a las efectuadas mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los **15 ABR 2010**

CATALINA RAMÍREZ VALLEJO
Secretaria de Despacho

Revisaron:
Claudia Fácior Lugo
Luz Marina Melo

Revisaron y Aprobaron:
Yaneth Suárez Acero
Myriam Stella Ortiz Quintero
Adriana Hurtado Rivas

